

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA-68001, jueves, 25 de abril de 2024

NOTIFICACIÓN No.: **736**

Señor(a):

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIENZAS S.A. CONFIANZA

eMail: notificacionesjudiciales@confianza.com.co;

Dirección: , AGUADA (SANTANDER)

ACTOR: VIVIANA YASID ARCHILA LANDINEZ

DEMANDANDO: UNION TEMPORAL RED INTEGRADA FOSCAL - CUB Y OTROS

RADICACIÓN: 68001-33-33-005-2023-00293-00

Reparación Directa

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 19/04/2024 se emitió Auto Admite Intervención en el asunto de la referencia.

NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO: El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Bucaramanga, se permite notificar la admisión del LLAMAMIENTO EN GARANTIA, dentro del proceso Rad. 293 de 2023, citado en el asunto, para lo cual se remite copia del auto admisorio, la demanda y sus anexos; copia del auto que admitió la demanda, término quince (15) días, de conformidad con lo previsto en el artículo 199 del CPACA, modificado Por el artículo 48 de la ley 2080 de 2021 - Se adjunta link del proceso SE LE RECUERDA QUE ES SU DEBER DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, ALLEGAR COPIA COMPLETA AUTENTICA Y LEGIBLE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO. ATENCIÓN: Este buzón de correo ÚNICAMENTE esta dispuesto para la notificación de providencias y oficios proferidos por el Despacho, las manifestaciones y comunicaciones con destino a los procesos de este despacho deberán ser radicas de manera exclusiva por intermedio de la VENTANILLA VIRTUAL dispuesta para los Juzgados Administrativos de Bucaramanga, previo registro en el aplicativo SAMAI. Para tal fin podrán ingresar a través del siguiente enlace: <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co>. https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=6800133330052023002930068

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAVIER EDUARDO LIZARAZO LAGOS

Fecha: 25/04/2024 17:44:22

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 67_AUTOADMITEINT_202300293ADMITELLAMA_20240419144058.PDF
- Certificado(1): 37F591C6ACAA2E5642F2F88389B51CAB9B055B5BE4778350B18D2BE4584458D3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-42783-JLL

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA-68001, jueves, 25 de abril de 2024

NOTIFICACIÓN No.: **737**

Señor(a):

SEGUROS DEL ESTADO SA

eMail: juridico@segurosdelestado.com;

Dirección: , AGUADA (SANTANDER)

ACTOR: VIVIANA YASID ARCHILA LANDINEZ

DEMANDANDO: UNION TEMPORAL RED INTEGRADA FOSCAL - CUB Y OTROS

RADICACIÓN: 68001-33-33-005-2023-00293-00

Reparación Directa

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 19/04/2024 se emitió Auto Admite Intervención en el asunto de la referencia.

NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO: El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Bucaramanga, se permite notificar la admisión del LLAMAMIENTO EN GARANTIA, dentro del proceso Rad. 293 de 2023, citado en el asunto, para lo cual se remite copia del auto admisorio, la demanda y sus anexos; copia del auto que admitió la demanda, término quince (15) días, de conformidad con lo previsto en el artículo 199 del CPACA, modificado Por el artículo 48 de la ley 2080 de 2021 - Se adjunta link del proceso SE LE RECUERDA QUE ES SU DEBER DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, ALLEGAR COPIA COMPLETA AUTENTICA Y LEGIBLE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO. ATENCIÓN: Este buzón de correo ÚNICAMENTE esta dispuesto para la notificación de providencias y oficios proferidos por el Despacho, las manifestaciones y comunicaciones con destino a los procesos de este despacho deberán ser radicas de manera exclusiva por intermedio de la VENTANILLA VIRTUAL dispuesta para los Juzgados Administrativos de Bucaramanga, previo registro en el aplicativo SAMAI. Para tal fin podrán ingresar a través del siguiente enlace: <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co>. https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=6800133330052023002930068

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JAVIER EDUARDO LIZARAZO LAGOS

Fecha: 25/04/2024 17:44:23

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 67_AUTOADMITEINT_202300293ADMITELLAMA_20240419144058.PDF
- Certificado(1): 37F591C6ACAA2E5642F2F88389B51CAB9B055B5BE4778350B18D2BE4584458D3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-42783-JLL